

Violencia en la preparatoria hacia los estudiantes

Yolanda Cortés, Mónica Guevara y Guadalupe Antúnez

Y. Cortés, M. Guevara y G. Antúnez

Universidad Autónoma de Guerrero. Unidad Académica de Psicología, Av. Ruíz Cortínez s/n col. Altamira, Acapulco, Gro. C.P. 39610
emcody@live.com.mx

M. Ramos.,V.Aguilera.,(eds.). Ciencias Administrativas y Sociales, Handbook -©ECORFAN- Valle de Santiago, Guanajuato, 2014.

Abstract

The purpose of the research was to determine the extent of gender violence in high school students in the UAGro Acapulco, to contribute to the prevention, care and solution this problem. It is a quantitative study, a survey was applied. The results provide significant data on domestic violence situations that are occurring in the in high schools, the students live harassment and / or sexual harassment and the institution does not address this problem substantially.

27 Introducción

La investigación: diagnóstico, análisis y propuesta de atención a la violencia de género, en mujeres estudiantes de las Unidades Académicas del Nivel Medio Superior, en Acapulco, de la Universidad Autónoma de Guerrero, UAGro, que por fines de ajustes a la misma quedó como “Violencia de género en el Nivel Medio Superior de la Universidad Autónoma de Guerrero-Acapulco”, se desarrollo de Julio del 2012 a Marzo del 2014. El equipo investigador son las integrantes del CA: Psicología Clínica con LGAC: La psicología Clínica desde la perspectiva de Género en la Prevención y Tratamiento de la Violencia de Género.

Nuestra finalidad fue conocer la dimensión de la Violencia de Género en las estudiantes del Nivel Medio Superior de la Universidad Autónoma de Guerrero en Acapulco, para contribuir en la prevención, atención y solución de esta problemática en las preparatorias de la UAGro.

El objetivo general consistió en: Conocer los índices de violencia de género en las estudiantes que existen en las preparatorias de la UAGro en Acapulco y los recursos que se aplican para prevenirla, atenderla y erradicarla en esas Unidades Académicas.

Las preguntas de investigación son:

1. ¿Cuáles son las expresiones de formas que registra la violencia de género en las estudiantes?
2. ¿Qué situaciones de Violencia de Género se presentan en las estudiantes?
3. ¿Qué medidas de prevención, atención y sanción en relación a la Violencia de género aplican las Unidades Académicas del Nivel Medio Superior que ayudan a la disminución de la violencia de género en sus espacios universitarios?

El contenido crítico del estudio no se limita a la visibilización de esta problemática, nuestras perspectivas pretenden, que de acuerdo a los resultados del estudio, la administración actual de la UAGro cree acciones para la prevención, atención y erradicación de la violencia de género en sus diferentes unidades académicas y demás áreas que la constituyen. Al centrarnos en la violencia de género en las preparatorias, nos ubicamos sobre las formas de relación entre hombres y mujeres al interior de las mismas. Partimos de la definición dada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1993) en su Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, en su artículo 2, inciso b señala como forma de violencia contra la mujer:

b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada. (ONU, 1993 p. 2)

En la misma Declaratoria mencionada, establece en su artículo 4, inciso j

Adoptar todas las medidas apropiadas, especialmente en el sector de la educación, para modificar las pautas sociales y culturales de comportamiento del hombre y de la mujer y eliminar los prejuicios y las prácticas consuetudinarias o de otra índole basadas en la idea de la inferioridad o la superioridad de uno de los sexos y en la atribución de papeles estereotipados al hombre y a la mujer; (ONU, 1993 p. 3).

A partir de esta definición que plantea la violencia de género como problema público, y no exclusivamente asignado a la esfera de lo privado, por violencia de género en las preparatorias consideramos, parafraseando a Mendoza (2011), cualquier tipo de violencia física, sexual y psicológica realizada contra las mujeres en función de su género y que se presenta al interior de la comunidad de las preparatorias, tanto dentro, como fuera del espacio físico de la misma. Además, por comunidad de las preparatorias se incluye a todos los miembros de esta institución como estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios. En México, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) exige el desarrollo de programas educativos a todos los niveles de escolarización que promuevan la igualdad entre los géneros y una vida libre de violencia para las mujeres. En el Estado de Guerrero la Ley número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero (2008 p. 13) en el capítulo III Violencia laboral y escolar, artículo 23 dice que constituyen violencia escolar:

...aquellas conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, condición étnica, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen profesores, profesoras, el personal administrativo, directivo, prefectos, compañeros o cualquier persona que labore en el centro escolar.

En el Artículo 24 define el hostigamiento y el acoso sexual de la siguiente forma: ...es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente a la persona agresora en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

De acuerdo con el Informe de Sociedad Civil desde una perspectiva de género con motivo del segundo Examen Periódico Universal del Estado Mexicano (2013) la violencia de género contra las mujeres en los espacios escolares es un fenómeno que asciende y se reproduce en los centros educativos de todos los niveles. En especial en la educación media y superior faltan dispositivos de prevención, sanción y erradicación de la violencia vivida por las jóvenes, de ahí la urgencia de diagnósticos, protocolos y mecanismos de atención en la materia, así como de cumplir con las recomendaciones de la CEDAW en la materia.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 plantea en relación a la educación en sus Cinco Grandes Metas Nacionales: Construir un México con Educación de Calidad; en las Estrategias Transversales: Incorporar la Perspectiva de Género en las acciones de gobierno, representa identificar brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, tipos de violencia y de discriminación que viven las mujeres y las niñas.

En el PND se reconoce que más de la mitad de la población afronta brechas de género en todos los ámbitos y es el primer Plan Nacional que incorpora la perspectiva de género como principio fundamental. Es decir, que comprende la necesidad de realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.¹

La Universidad Autónoma de Guerrero, UAGro, al igual que muchas Universidades Nacionales e Internacionales ha pasado por un proceso de feminización en su matrícula.

La población estudiantil en los diferentes niveles educativos (periodo escolar, 2012-2013) fue de 74,100, de los que 39,221 corresponden a mujeres y 34,879 hombres. La población del nivel medio superior, represento 46,958 estudiantes, 22,652 hombres y 24,306 mujeres, que constituye el 63.37% de la matrícula total en la UAGro. (Anuario estadístico 2012-2013).

En la investigación sobre violencia de género realizada en las 15 licenciaturas de la UAGro situadas en Acapulco (Cortes Dillanes, Guevara Rojo, & Antúnez, Salgado, 2013) se obtuvo en una muestra de 455 estudiantes mujeres: que el 18.5% ha sido forzada a tener relaciones sexuales por compañeros, maestros, directivos y desconocidos; el 59.9% ha vivido hostigamiento y acoso sexual, por un maestro un 37.10%, un 16.30% de un desconocido y por un compañero de escuela un 16.10%.

Refieren conocer poco o nada las leyes internacionales, nacionales y estatales sobre equidad de género, un 79%, este mismo porcentaje obtienen marcando el desconocimiento que poseen acerca del derecho que tienen las mujeres a vivir una vida libre de violencia. El Plan de Desarrollo Institucional de la UAGro 2013-2017, instituye ser una Universidad de calidad con inclusión social.

El Modelo Educativo Actualizado y Académico de la UAGro, aprobado por el Consejo Universitario el 19 de Julio de 2013, plantea la perspectiva de género como eje transversal, que debe ser tomado en cuenta al elaborar los programas de estudio de las unidades de aprendizaje. (Modelo Educativo, 2013).

La Universidad Autónoma de Guerrero cuenta con pocos estudios de este tipo, a excepción del estudio que realizamos en el nivel superior del 2010 al 2012, antes mencionado, en donde los resultados son tan trascendentales y graves como en este. Se espera que las aportaciones de la presente investigación contribuyan a que la UAGro intervenga en la aplicación de estrategias institucionales para la prevención, atención y erradicación de este problema en los espacios del nivel medio superior, como en toda la Universidad.

27.1 Materiales y métodos

La investigación consistió en un estudio cuantitativo, a través de una encuesta aplicada a estudiantes mujeres de las Unidades Académicas del Nivel Medio Superior de la UAGro ubicadas en Acapulco y en una revisión documental sobre el tema. Los métodos utilizados son: analítico sintético en el planteamiento del objetivo y preguntas de investigación, de análisis matemático en el estudio de las encuestas y el histórico lógico en la elaboración de las referencias teóricas.

Se rediseñó la encuesta de la dinámica de las relaciones de género en mujeres estudiantes de Nivel Superior en la UAGro Acapulco, elaborada para la investigación del Nivel Superior en la UAGro Acapulco. (Cortés et al. 2013), que retoma las contribuciones de diferentes investigaciones de calidad científica que han trabajado la violencia de género en el ámbito universitario, y considera el contexto universitario de la UAGro.

27.2 Resultados

Los resultados revelan, respecto a la pregunta de investigación: ¿cuáles son las expresiones de formas que registra la violencia de género en las estudiantes del Nivel Medio Superior?, las alumnas manifiestan que los estudiantes, maestros y/o directivos: las ridiculizan e insultan, el 57.4% lo indica, que bromean o desprestigian a las mujeres, un 51.8%, un 50.4% señala que utilizan un lenguaje sexista, el 44% afirma que hacen comentarios sexistas sobre la capacidad intelectual de las mujeres que minimizan su rol en la sociedad.

Relacionado con hostigamiento y acoso sexual: que reciben de ellos, silbidos e insinuaciones sexuales un 57.4% lo considera, realizan rumores respecto de la vida sexual que degradan o humillan a la mujer un 40.1% lo dice, les provocan miedo de ser atacadas o abusadas sexualmente un 38.7% lo señala.

Además, reciben besos o caricias sin consentimiento el 34.5%, les persiguen reiteradamente el 29.6% lo afirman. Realizan llamadas telefónicas, correos electrónicos, cartas mal intencionadas, notas insistiendo en mantener una relación un 26.4% lo expresa; les obligan a sostener relaciones sexuales a cambio de dinero u otra cosa un 23.9%, reciben presiones para mantener relaciones afectivo-sexuales 18.3%.

Mientras que, han sido agredidas físicamente el 39.1% lo indica.

Tabla 27 Situaciones de Violencia de Género que se presentan en las estudiantes

	una vez	varias veces	muchas veces	E*	M*	P/d*	A/i*
Miran el cuerpo en forma morbosa		19.0%	13.70%	22.2%	1.8%	8.5%	
Piropos, comentarios de doble sentido		17.6%	5.60%	19.4%	2.5%		6.3%
Burlas por ser mujer		6%		.40%		.40%	7.7%
Que no estudie...“eso es para hombres”		6.60%		10.9%	1.8%		7.4%
Ponen carteles, imágenes de tipo sexual		9.20%		11.3%	1.8%		6.7%
Por ser mujer menosprecian opiniones		8.80%		10.9%	1.1%	1.1%	10.2%
Hacen sentir menos por ser mujer	10.6%	12%	1.40%	15.1%	1.1%	.40%	
Tocan, acarician sin consentimiento	10.2%	2.50%	1.00%	4.2%	1.8%		7.7%
Presiones por citas fuera de la escuela	9.9%	2.50%	1.80%	3.2%	2.5%	.4%	8.1%
Preguntas, burlas por vida amorosa o sexual	7.7%	4.20%	1.80%	4.2%	2.5%	.4%	7.4%
Mejores calificaciones por sexo	7.0%	0.70%	0.40%	.4%	1.1%	.7%	7.7%
Logros escolares: se acostaron con alguien	6.7%	3.90%	1.80%	15.1%	1.1%	.40%	6.7%

Agredido físicamente	4.1%	3.50%	4.9%	.7%		7.7%	
		0.70%					
Reciben menos oportunidades	3.5%	2.50%	6.7%	.4%		7.4%	
		2.10%					
Represalias por rechazar peticiones sexuales	3.2%	2.50%	.7%	.4%	1.8%	7.7%	
		0.40%					
Ingerir sustancias: abusarlas sexualmente	2.10%				1.1%	1.8%	7.7%
	2.1%	0.70%					
Obligado a tener relaciones sexuales	2.80%	1.10%	2.5%	3.2%	1.8%	7.7%	
		0.40%					
	135%	79%	22.9%	132.1%	24.9%	17.7%	114.4%

(E*= Estudiante M*= Maestro P/d* Personal directivo A/i* Personal administrativo e intendencia)

El concentrado de los resultados de la tabla 1 indica respecto a los reactivos más altos señalados: miran su cuerpo en forma morbosa haciéndolas sentir incómodas, un 19% exterioriza que en una ocasión le ha sucedido en la prepa, al 13.70% varias veces, y 13% muchas veces, un 22% revela que esto se dio de parte de un estudiante y un 8.5% del personal directivo.

Las alumnas exponen que les hacen piropos, comentarios perturbadores o de doble sentido: una vez 17.6%, varias veces 12.7%, muchas veces, 5.6%, lo realizó un estudiante 19.40%, maestro, 2.5%, personal administrativo y de intendencia 6.3%. Las estudiantes consideran que han recibido burlas por el hecho de ser mujer, una vez un 15.80%, varias veces obtiene un 6%, ha sido de parte de un estudiante 14.10% y del personal administrativo y de intendencia un 7.7%.

Les hacen comentarios de que no estudien determinadas carreras, porque “eso es para hombres” el 12% que una vez, 6.6% varias veces, esto de parte de un estudiante el 10.90% y del personal administrativo un 7.4%. Las escolares declaran, que les han puesto carteles, calendarios, imágenes de tipo sexual que les molesta en pantallas de computadoras, esto ha acontecido: una vez 11.30%, varias veces alcanza un 9.2%, muchas veces, 4.2%, esto lo hizo un estudiante 11.30%, maestro, 1.8%, personal administrativo y de intendencia 6.70%.

Las discípulas manifiestan que por ser mujer, menosprecian sus opiniones o ideas, ha sucedido: una vez 11.30%, varias veces obtiene un 8.8%, muchas veces, 2.5%, lo efectuó un estudiante 10.90%, maestro y personal directivo 1.10%, personal administrativo y de intendencia 10.20%. Es relevante señalar que el total de los reactivos señalados: como una vez alcanza un 135%, mientras que el de muchas veces un 22%, estas situaciones los ha recibido de parte de un estudiante, obtiene un total, de 132.1%, y del personal administrativo e intendencia un 114%.

En relación a la pregunta de investigación: ¿Qué medidas de prevención, atención y sanción en relación a la Violencia de género aplican las Unidades Académicas del Nivel Medio Superior que ayudan a la disminución de la violencia de género en sus espacios universitarios?. Un 31% dijo que pocas veces se ha incluido el tema de la violencia de género en alguna materia de su programa educativo. El 43.30% expresa que no ha efectuado trabajos o investigaciones y un 69.40% no ha asistido a eventos organizados por su misma Unidad Académica o la UAGro donde se trate este tema. El 60.90% respondió que la preparatoria no efectúa campañas de sensibilización contra la violencia de género. El 44.70% no sabe si la UAGro tiene un espacio especializado donde se de atención psicológica, médica y se dé seguimiento a las quejas y denuncias por esta índole, mientras que el 45.8% dice que no existe.

De acuerdo a la opinión de un 39.7% la UAGro no realiza campañas de prevención, atención de la violencia de género y no efectúa sanciones contra los ejecutores y un 47.9% no sabe si eso existe. Un 37.70% refiere conocer poco sobre las leyes internacionales, nacionales y estatales sobre equidad de género y un 26.8% nos dice que nada. Con relación a leyes internacionales, nacionales y estatales sobre el derecho que tienen las mujeres a una vida sin violencia un 43% refiere si conocer mucho al respecto, y un 49.7% expresa que no.

27.3 Análisis y discusión de resultados

Todos estos datos son significativos de situaciones de violencia de género que se han presentado en las preparatorias de la UAGro en Acapulco, las estudiantes viven hostigamiento y/o acoso sexual. Estos resultados nos revelan una ausencia de contenidos sobre prevención y sensibilización contra la violencia de género en el currículo de Planes y Programas de Estudio, en el Plan de desarrollo institucional. En los espacios y en las relaciones de la comunidad universitaria, no se están aplicando las exigencias derivadas del marco de protección para la igualdad y no violencia contra las mujeres.

A fin de disminuir la brecha entre los géneros que ocasiona la violencia, es necesario incluir la prevención de la violencia de género, los alumnos y el personal que carece de esta formación tienen una mayor disposición a creencias y actitudes relacionadas con agresiones de género. (Cortés, Guevara & Antúnez, 2013). La institución y su comunidad universitaria es cómplice silencioso del abuso y violencia contra las estudiantes al hacer nada o poco al respecto.

27.4 Conclusiones

Esta institución necesita desarrollar medidas de prevención y atención a las afectadas, así como medidas disciplinarias para las personas que cometen estos actos. Inclusive requiere aplicar políticas y programas que ayudan a disminuir y erradicar esta problemática.

27.5 Agradecimientos

El trabajo fue apoyado por el Promep a través del proyecto IDCA7640, Cuerpo Académico: Psicología Clínica, Clave: UAGro-CA-135.

27.6 Referencias

Anuario estadístico 2012-2013 UAGro. Dirección General de planeación. Universidad Autónoma de Guerrero. <http://estadistica.uagro.mx>

Cortés, Y. Guevara, M. & Antúnez, G. (2013). *Violencia de Género en el Nivel Superior de la UAGro*. Acapulco, Gro. México. Ed. Académica Española.

Informe de Sociedad Civil desde una perspectiva de género con motivo del segundo Examen Periódico Universal del Estado Mexicano (2013). http://www.cifedhop.org/epuupr.org/sites/default/files/CUDH_UNAM_conjunta_Epu_Mexico_2013.pdf

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de febrero de 2007, Última reforma publicada DOF 20-01-2009.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en Diario Oficial de la Federación, 2-08-2006 Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Ley número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero. 2008

Mendoza, M. (2011) Prevención de la violencia de género en las universidades: características de las buenas prácticas dialógicas. [En línea]. Tesis de doctorado en sociología. Universidad de Barcelona. Disponible en:
http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/31791/02.MMM_ANEXOS.pdf;jsessionid=7BE8FCC307C4BC445EA98F3806A40BF1.tdx2?sequence=2

Modelo Educativo (2013). Gaceta Universitaria No. 51, noviembre 2013. Universidad Autónoma de Guerrero

Plan de desarrollo institucional 2013-2017. Gaceta Universitaria No. 51, noviembre 2013. Universidad Autónoma de Guerrero.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND).

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013

ONU (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución de la Asamblea General. [En línea]. 20-12-1993 (DOC. G. A/RES/48/104). Disponible en:
<http://www.unhcr.ch/huridocda/huridoca.nsf/%28symbol%29/a.res.48.104.sp?opendocum ent>